



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha en la que se iniciará la prueba de la fase de oposición en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril.

Mediante Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, se convoca procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado séptimo.1 de la mencionada orden, la determinación exacta del comienzo de la prueba de la fase de oposición se efectuará mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la que se indicará, el centro o centros donde se llevará a cabo las partes de la misma, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Fecha de inicio de la fase de oposición.

El comienzo de la primera prueba de la fase de oposición de procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación, convocado por Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, tendrá lugar el sábado 16 de noviembre de 2019.

Segundo.– Citaciones de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos en el citado procedimiento deberán presentarse ante el tribunal a las 08:30 horas del día señalado en el IES Claudio Moyano, sito en la Avenida de Requejo, n.º 4 de Zamora, para el comienzo de la primera prueba, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

Conforme al apartado séptimo.1 de la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, los sucesivos llamamientos se harán públicos por el tribunal en la Dirección Provincial de Zamora con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de la misma.



Asimismo y con carácter únicamente informativo serán objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León en el lugar reservado a la Dirección Provincial de Educación de Zamora.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de octubre de 2019.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ARACELI VALDÉS TREMIÑO